



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria es establecer las bases para la contratación de una plaza de Arquitecto/a Técnico para el Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

SEGUNDA. Contratación:

El periodo de contratación es de 12 meses prorrogables máximo 24 meses.

La jornada laboral es de treinta y siete horas y media semanales, en el horario establecido por el Concejal de Personal.

TERCERA. Retribuciones:

Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo A2-26 vigente.

CUARTA. Funciones a desempeñar y características de puesto:

OBRAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LAS OBRAS MUNICIPALES

ELABORACIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL DE OBRAS MUNICIPALES

ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE INICIO (DTI)

COORDINACIÓN DE LA MANO DE OBRA MUNICIPAL (JUNTO A JEFE DE SERVICIO)

INFORME DE ESTIMACIÓN DE COSTE DE OBRA, PREVIO A





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



PLANIFICACIÓN

INFORME SOBRE OFERTAS EN PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN

REDACCIÓN DE INFORMES DE CONTROL

REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE OBRA

ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FICHAS DE OBRA

ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAN DE OBRA

ELABORACIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE OBRA

ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA

ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA

DIRECCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRA

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

VISITAS DE OBRA

ELABORACIÓN Y FIRMA DE CERTIFICACIONES DE OBRA

SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA

ELABORACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTACIÓN DE OBRA (LOE)

TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE OBRA

CONTROL DE MATERIALES Y M.O. ASOCIADO A CADA OBRA

GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

REUNIONES ALCALDÍA

REUNIONES CONCEJALES

REUNIONES DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA

OTRAS FUNCIONES SIN PLANIFICAR





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



CONTROL, GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE ADECUACIÓN A
NORMATIVA VIGENTE DE EXPEDIENTES MUNICIPALES:

- LICENCIAS DE OBRA
- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN
- LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD
- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN
- CÉDULAS DE HABITABILIDAD

REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS DE INSPECCIÓN

ACTAS DE ALINEACIÓN OFICIAL

ATENCIÓN AL PÚBLICO

MANTENIMIENTO DE DOC. MÍNIMA DE TRAMITACIÓN

ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL

ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS DE
COORDINACIÓN DE OFICINA TÉCNICA
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA
VIGENTE

REUNIONES ALCALDÍA

REUNIONES CONCEJALES

REUNIONES DIRECTOR DE OT

OTRAS FUNCIONES SIN PLANIFICAR





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

REGISTRO URBANISMO (RU)

CONTROL Y MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS
CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y REMISIÓN A
TÉCNICOS
DISPONER DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE
TÉCNICOS
ELABORACIÓN Y MAQUETACIÓN DE INFORMES

ELABORACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE
EXPTES URBANISMO

ATENCIÓN AL PÚBLICO
COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE AGENDA
TÉCNICOS

CONCIERTO DE CITAS EXTERNAS
MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO
TÉCNICO

AUXILIAR ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS

ATENCIÓN TELEFÓNICA

ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE EXPTES

VIGILANCIA PUBLICACIONES (DOE, BOE, PRENSA)

COORDINACIÓN CON ALCALDÍA

COORDINACIÓN CON SECRETARIA

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB

QUINTA. Requisitos de los aspirantes:

- Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, sobre el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, que hubiera sido separado/a o inhabilitado/a. Conforme al artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en seguridad en el trabajo.
- Estar en posesión de la Tarjeta de Demanda o Mejora de Empleo del SEXPE.

TODOS LOS SOLICITANTES DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

SEXTA. Documentación a presentar:

1º.- Las solicitudes para participar en el proceso se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, C/ Doctor Fernández Santana, nº 1, **del 1 al 15 de septiembre de 2020, ambos incluidos.**

En el supuesto de que alguna solicitud se presentase mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/199, de 13 de enero, deberán remitir por fax la documentación presentada al número 924571015 dentro del plazo de solicitudes.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Junto a la solicitud el aspirante deberá presentar durante el plazo de admisión de solicitudes la documentación necesaria a fin de completar dicho expediente:

La documentación a presentar será la siguiente:

- Modelo de Solicitud firmada.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título/s establecido en la base quinta.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda o Mejora de Empleo del SEXPE.
- Fotocopia nóminas, contratos de trabajo laborales o por prestación de servicio o certificados de empresa, para baremación de experiencia profesional.
- Fotocopia vida laboral, actualizada con fecha de mes de presentación de solicitudes).
- Fotocopia de cursos/títulos relacionados con el puesto al que opta, para baremación de formación complementaria.

2º.- Aquellas personas que no acrediten documentalmente en el plazo establecido la documentación necesaria para el puesto de arquitecto técnico, perderán todos sus derechos y quedarán eliminados de la convocatoria, con independencia de las responsabilidades que pudieran derivarse de la falsedad documental.

3º.- El anuncio de la convocatoria se efectuará en los tablones de anuncio de este Ayuntamiento, Página Web, APP.

SÉPTIMA. Selección:

1º.- Prueba teórica....máximo 3 puntos.

2º.- Prueba práctica....máximo 3 puntos.

3º.- Baremación y valoración del curriculum-vitae 4 puntos:

- Por mes trabajado o mes de servicio prestado, como Arquitecto/a Técnica en administraciones públicas y/o empresas privadas 0,10 PUNTOS /MES máximo 1 punto.
- Por experiencia profesional como director de ejecución de obra y coordinación de seguridad en obra (máximo: 1 punto):
 - **coordinador de seguridad y salud en obra.**





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



Por cada contrato o designación de coordinador de seguridad y salud en obra, en los últimos tres años, de obras cuyo presupuesto de ejecución material (pem) sea superior a 50.000,00 €:

0,05 puntos por cada obra con pem superior a 50.000,00 € (máximo 0,5 puntos)

- **director de ejecución de obras**

Por cada contrato o designación de director de ejecución de obra, en los últimos tres años, cuyo presupuesto de ejecución material (pem) sea superior a 50.000,00 €:

0,05 puntos por cada obra con pem superior a 50.000,00 € (máximo 0,5 puntos)

- Por formación adicional recibida, (por cada curso relacionado con alguna de las tareas relacionadas con el puesto y que no sea usado como requisito), 0,05 puntos por cada crédito (1 crédito= 10 horas) hasta un máximo de 1 punto.
- Por formación impartida relacionada con el puesto, 0,05 por cada 10 horas impartidas, hasta un máximo de 1 punto.

OCTAVA. Tribunal:

El tribunal encargado de la selección estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: D. Alfonso Tovar García.

Vocales:

- D. Filiberto García Murillo.
- D.ª Cristina Caballero Pérez-Aloe.
- D.ª. Elena Rebollo Lavado.
- Un Representante de la Junta de Extremadura.

Secretario: D.ª. María del Carmen Cidra Gordillo.

Observadores Sindicales.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



O personal en quien deleguen.

NOVENA. Criterios para resolver empates:

En el supuesto de que varios candidatos obtengan puntuaciones iguales, se adoptarán los siguientes criterios para resolver los empates:

- Mayor puntuación obtenida en la prueba práctica.
- Mayor puntuación obtenida en la prueba teórica.
- Mayor puntuación obtenida en la baremación del curriculum-vitae.
- De continuar con el empate, se adoptarán los criterios que acuerde el Tribunal encargado de la selección.

DÉCIMA. Lista Provisional y Definitiva de Admitidos:

La lista provisional de admitidos se expondrá durante tres días hábiles a partir del último día de plazo de presentación de solicitudes, a efectos de reclamaciones. Tras la finalización del periodo de reclamaciones se hará pública la lista definitiva de admitidos, en la cual se establecerá, el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas.

DÉCIMO PRIMERA. - Lista Provisional y Definitiva de Seleccionados:

La lista provisional, después de las pruebas de selección, se expondrá durante tres días hábiles a efectos de reclamaciones. Tras la finalización del periodo de reclamaciones se hará pública la lista definitiva de la persona seleccionada.

DÉCIMO SEGUNDA. - El tribunal una vez realizada la selección, realizará la correspondiente propuesta a la Alcaldía para el nombramiento, y su fallo será inapelable.

El tribunal tiene facultades para resolver cuantas dudas e incidencias surjan en el procedimiento.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



En el momento de la contratación, la persona seleccionada tendrá que presentar informe médico en el que se especifique que no padece enfermedad o disminución física que le impida el desarrollo de las funciones del puesto para el que ha sido seleccionado.

DÉCIMO TERCERA.- Con los aspirantes aptos que no hayan obtenido la plaza, se constituirá una lista de reservas para cubrir las posibles vacantes que se produzca durante la vigencia de la convocatoria.

DÉCIMO CUARTA.- Cualquier incumplimiento de las obligaciones propias del puesto dará lugar a la apertura de un Expediente Sancionador.

DÉCIMO QUINTA.- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal:

- El presente proceso selectivo está regido por el principio de publicidad por lo que la participación en el mismo supone la aceptación por parte de las personas aspirantes del tratamiento de sus datos de carácter personal que nos faciliten en su solicitud, para las publicaciones en boletines oficiales, tabloneros de anuncios, páginas web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo.
- La suscripción de la solicitud implica que la persona solicitante resulta informada y da su consentimiento al tratamiento de sus datos para la finalidad mencionada.

DÉCIMO SEXTA.- Impugnaciones:

Estas bases y criterios, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por las personas interesadas, en los casos y en la forma establecida por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



NOTA IMPORTANTE: El calendario de fechas para la realización de las pruebas selectivas estará siempre supeditado a la evolución de la pandemia COVID-19 y las indicaciones que hagan las autoridades sanitarias.

Los Santos de Maimona a 1 de Septiembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Manuel Lavado Barroso





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



INSTANCIA SOLICITUD:

D./D^a _____
_____, natural _____ de
_____,
vecino de _____, con domicilio
en calle _____, nº ____, de
___ años de edad, provisto de D.N.I. nº _____,
Teléfono _____, correo
electrónico_____.

En relación con la oferta de empleo para:

<input type="checkbox"/>	ARQUITECTO/A TECNICO
--------------------------	----------------------

(Poner una X en la plaza que se solicite)

MANIFIESTA:

Conocer suficientemente las condiciones establecidas, aceptarlas en su totalidad y considerando que reúne todos los requisitos exigidos,

SOLICITA:

Se me tenga por admitido como participante a optar en la plaza ofertada.

Los Santos de Maimona, _____ de
2.01__.

EL/LA SOLICITANTE,





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Modelo de Solicitud firmada.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título/s establecido en la base quinta.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda o Mejora de Empleo del SEXPE.
- Fotocopia nóminas, contratos de trabajo laborales o por prestación de servicio o certificados de empresa, para baremación de experiencia profesional.
- Fotocopia vida laboral, actualizada con fecha de mes de presentación de solicitudes).
- Fotocopia de cursos/títulos relacionados con el puesto al que opta, para baremación de formación complementaria.





Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



TEMARIO

- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS SANTOS DE MAIMONA, DEFINICIONES
- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS SANTOS DE MAIMONA, DETERMINACIONES PARTICULARES DEL MUNICIPIO
- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS SANTOS DE MAIMONA, DISPOSICIONES GENERALES
- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS SANTOS DE MAIMONA, ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL
- PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS SANTOS DE MAIMONA, DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA
- LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, REAL DECRETO + PARTE I
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, SALUBRIDAD
- ACCESIBILIDAD. NORMATIVA Y CONDICIONES DE APLICACIÓN EN EXTREMADURA.
- HABITABILIDAD. NORMATIVA, TRAMITACIONES Y CONDICIONES DE APLICACIÓN EN EXTREMADURA
- CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL CONTRATO DE OBRAS
- LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL EN EXTREMADURA.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

